

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

3.040

ALONSO SARNICO, Manuel; hijo de Manuel y María Rosa; domiciliado últimamente en la calle de la Caridad, 9, principal derecha; comparecerá el día 21 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

3.041

ANDRES ITURRIAGA, Julián; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 490 de 1923

13543

3.042

ARIAS ALVAREZ, Higinio; hijo de Enrique y de Micacia; domiciliado últimamente en la calle Labrador, 3, bajo; comparecerá el día 21 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación y escándalo instruido contra el mismo.

3.043

BOFARULL Y ROMANA, José Oriol de; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, número 27; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para hacerle un requerimiento en causa por injurias, instruida por dicho Juzgado.

13540

3.044

CALVO, César; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 114 duplicado; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para prestar declaración en causa por da-

ños, instruida por dicho Juzgado bajo el número 743 de 1923.

13541

3.045

FERNANDEZ SANTIAGO, Manuel; cuyas circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, el día 2 de Octubre próximo, con el fin de que declare como testigo del señor Fiscal en el acto del juicio oral de la causa número 49 de 1923, que se sigue por el Juzgado de Almodóvar del Campo, al procesado Francisco-Félix García Amador, conocido por Pedro, sobre disparo y lesiones, previniéndole que, si no comparece incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas.

12498

3.046

GUTIERREZ CIRUELO, Juana; hija de Baldomero y de Fernando; domiciliada últimamente en la calle de la Redondilla, 3, bajo; comparecerá el día 21 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra Donato Martín.

3.047

HIDALGO LUJAN, Salustiano; cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, pero hace cuatro meses, próximamente, tuvo su domicilio en Puertollano; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 1.º de Octubre próximo, con el fin de que declare como testigo del señor Fiscal en el acto del juicio oral de la causa que se sigue por el Juzgado de Almodóvar del Campo a la procesada Luisa Lora Lanoso Bolando, con el número 57 de 1923, por disparo, previniéndole que, si no comparece, incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

12499

3.048

GIMENEZ PEREZ, José; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá a prestar declaración ante el Juzgado de Cuevas en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente, en el sumario que se instruye con el número 34 del corriente año sobre muerte y lesiones graves por accidente, apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

13515

3.049

GONZALEZ, José; de veintiocho años de edad, natural de San Lorenzo del Escorial, jornalero, vecino que fué de Camarasa, el cual la noche del día 14 del actual durmió en el pueblo de Santaliña; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Balaguer dentro del término de diez días, con el fin de prestar declaración en sumario número 52 del corriente año sobre robo, bajo los apercibimientos legales.

13504

3.050

JARDON LOPEZ, Carmen; hija de Faustino y de Rosalía; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 39, bajo, letra A; comparecerá el día 21 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra ella misma.

3.051

LLAMAS VALLE, Manuel; domiciliado últimamente en Osuna; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque a declarar en causa número 179 del año 1923 contra Carlos Peralta Perea sobre estafa.

13573

3.052

MUNOZ MUELAS, José; hijo de Félix y de Casimira, domiciliado últimamente en Madrid, en la plaza de Chamberí, número 5, bajo; comparecerá el día 21 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

3.053

MILLAN GAMUNDI, Francisco; mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Minerva, número 7, bajo, del cual se ha ausentado, ignorándose cuál sea en la actualidad, sin que consten más señas ni circunstancias; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Morella, con el fin de declarar como presunto denunciado en la querrela-causa que se sigue por tentativa de estafa y falsificación de documento privado con el número 26 del corriente año.

13560

3.054

MORENO FERNANDEZ, Andrés; de oficio barbero, cuyo último domicilio designó en Madrid, Divino Pastor, números 23 y 25, ignorándose su actual paradero; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Tarancón dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Cuenca, Toledo y Madrid, a fin de prestar declaración y ser oído en el sumario que se sigue sobre estafa a Ramón Fernández Morales, vecino de Fuente de Pedro Navarro, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13574

3.055

ORDAS AGUDIN, Manuel; hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Madrid, en el pasco de las Delicias, número 54, bajo; comparecerá el día 21 de Agosto, a las diez y

(Continúa en la página 621.)

# DEPARTAMENTO MINIS

Subsecretaria.—

ESTADO provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y puertos francos	Alcoholes	Corveza	Azúcares	Consumos
Alava.....	»	»	13.329	»	195	12.061	118	2.668	693	»	»
Albacete.....	98.710	61.222	25.815	65.326	1.002	23.049	»	117.563	»	»	22.864
Alicante.....	99.087	75.572	183.541	159.749	1.223	13.750	2.136.457	6.324	»	»	17.668
Almería.....	133.665	85.302	42.561	48.832	21.685	319	163.369	284	»	1.360	9.260
Ávila.....	150.614	62.652	20.059	50.616	»	5.251	»	6.320	»	»	4.000
Badajoz.....	228.373	131.219	44.930	221.455	8.560	32.255	73.328	29.486	»	»	46.818
Barcelona.....	669.208	1.708.485	8.293.695	2.263.997	»	»	15.711.511	74.594	»	269.350	30
Burgos.....	66.102	30.231	31.074	174.397	908	10.260	493	8.450	»	»	4.260
Cáceres.....	134.285	84.298	23.168	125.935	1.429	»	117.061	»	»	»	»
Cádiz.....	416.394	443.827	330.050	175.358	34	6.519	814.214	6.343	»	»	83.635
Castellón.....	161.762	189.793	46.425	83.010	35	21.683	11.450	7.260	»	»	1.313
Ciudad Real.....	524.931	352.684	31.976	95.098	21.678	34.879	»	25.363	»	»	5.780
Córdoba.....	664.349	294.155	120.713	302.191	218.022	4.972	34.294	4.275	20.937	2.474	25.937
Coruña.....	317.801	34.519	116.445	117.243	»	»	1.347.720	373	4.182	»	60.661
Cuenca.....	84.297	1.897	6.992	86.482	»	1.331	785	4.952	»	15	2.975
Gerona.....	378.507	473.566	113.289	178.966	98	1.242	3.411.394	9.069	55	»	9.663
Granada.....	93.918	41.257	235.871	243.619	9.067	1.225	7.111	13.537	»	968.657	15.007
Guadalajara.....	16.137	9.214	36.155	61.316	1.371	25.032	»	2.786	»	»	3.395
Guipúzcoa.....	»	»	264.592	»	7.431	73.175	4.585.834	1.451	5.552	»	»
Huelva.....	109.621	24.251	173.510	53.941	237.954	»	937.084	9.652	»	»	36.951
Huesca.....	77.845	36.189	23.132	35.885	61	35	20.805	537	»	»	2.772
Jaén.....	93.230	66.661	119.428	213.658	330.905	12.056	4.905	1.279	13.293	»	53.675
León.....	117.632	46.994	47.564	113.866	160	11.517	»	7.190	»	»	2.774
Lérida.....	65.949	39.415	24.811	91.863	312	2.733	21.893	25.823	»	»	1.633
Logroño.....	68.073	32.415	21.433	29.316	»	»	271	12.131	152	575.590	133
Lugo.....	97.567	41.119	10.029	86.292	2.624	12.990	17.021	1.952	»	»	»
Madrid.....	1.152.623	703.519	11.622.196	2.842.668	»	109	79.995	41.019	»	»	18.973
Málaga.....	313.202	98.744	361.416	341.644	2.854	3.530	1.360.251	70.849	»	143.398	38.097
Murcia.....	300.842	228.179	65.956	159.430	78.633	2.237	515.098	4.156	»	»	12.223
Navarra.....	»	»	14.893	»	5.957	17.128	12.160	2.411	»	215.673	»
Orense.....	77.325	34.929	45.722	87.484	120	2.097	5.644	5.875	»	»	»
Oviedo.....	64.818	40.816	285.172	217.817	2.148	13.774	2.395.176	2.363	17.448	»	27.154
Palencia.....	39.296	28.264	12.578	96.002	»	17.571	2.563	1.388	»	»	5.967
Pontevedra.....	467.389	218.888	130.343	82.704	»	»	1.401.576	1.350	»	»	6.584
Salamanca.....	167.711	108.309	35.252	145.765	120	»	33.136	3.809	2.350	»	2.892
Santander.....	99.229	98.331	638.107	183.843	106.946	963	2.494.785	2.415	»	»	19.055
Segovia.....	24.592	18.725	33.997	65.410	»	9.561	39.321	2.652	»	324	»
Sevilla.....	1.057.634	122.265	685.395	643.619	12.055	23.083	4.042.263	1.055	57.928	»	43.155
Soria.....	18.503	2.327	12.488	23.261	168	13.302	»	80	»	47.672	20.51
Tarragona.....	219.374	90.406	56.100	77.993	24.091	18.630	540.732	10.673	»	»	10.629
Teruel.....	269.772	122.943	33.458	27.343	24.851	9.002	»	1.072	»	134.699	»
Toledo.....	445.633	182.928	79.352	140.277	»	»	»	79.269	»	»	5.417
Valencia.....	1.737.634	1.340.909	227.654	783.942	251	»	2.352.515	9.834	4.556	225.027	54.623
Valladolid.....	52.273	65.817	408.687	162.899	»	»	21.417	55.668	10.931	95.273	16.936
Vizcaya.....	»	»	705.521	»	1.482	»	6.650.357	1.391	»	»	»
Zamora.....	47.540	21.490	70.637	69.819	»	41.103	1.430	10.468	»	»	»
Zaragoza.....	262.700	105.736	438.768	245.773	661	»	605	49.460	»	581.642	»
Baleares.....	58.063	43.879	122.413	129.146	»	13.250	281.414	1.058	»	»	12.813
Canarias (Ter- rife).....	77.312	86.052	85.102	51.448	»	709	277.705	11.200	6.319	»	15.965
Canarias (Las Palmas)....	110.520	86.511	63.000	70.260	»	1.126	275.977	211.871	1.747	»	510
Oficinas cen- trales.....	»	47.965	1.080.006	20.034	»	»	»	411.877	»	1.978.598	»
Recaudado en 1924-25.....	11.991.492	8.319.809	27.784.139	11.756.908	1.125.208	545.931	52.199.580	1.223.949	146.149	5.243.984	723.791
Recaudado en 1923-24.....	9.500.971	7.205.004	26.522.116	11.702.630	929.533	789.788	32.710.822	2.672.547	316.227	4.013.865	926.606
Diferencia en 1924-25.....	+2.490.521	+1.114.805	+1.262.023	+ 54.278	+295.675	-243.857	+19.488.758	-1.448.598	-170.078	+1.230.119	-202.815

Nota.—Las cantidades que figuran con el signo menos y distinto tipo de numeración, proceden de devoluciones de ingresos,

# TERIAL DE HACIENDA

## Estado núm. 1

el mes de Julio del año económico de 1924-25, comparada con la de igual período del 1923-24.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbro	Loterías	Los demás recursos	TOTAL	TOTAL	DIFERENCIAS en 1924-25		PROVINCIA
							recaudado en 1924-25	recaudado en 1923-24	Más	Menos	
2.766	»	38.558	»	»	»	189.778	260.166	325.346	»	65.180	Alava.
1.823	36.275	25.357	»	»	»	29.845	503.659	459.857	48.802	»	Albacete.
2.862	69.823	12.717	»	»	»	127.724	2.906.567	1.747.580	1.158.987	»	Alicante.
6.870	16.975	2.556	»	»	»	15.097	548.115	478.143	69.982	»	Almería.
2.541	12.844	33.582	»	»	»	16.009	368.888	300.989	67.899	»	Ávila.
11.490	102.044	30.741	»	»	»	69.017	1.038.749	814.240	224.509	»	Badajoz.
327.218	753.695	249.079	»	»	»	453.781	30.774.043	19.317.839	11.456.213	»	Barcelona.
3.549	32.653	2.603	»	»	»	36.813	491.763	492.517	»	754	Burgos.
8.094	33.987	3.538	»	»	»	48.169	580.913	699.881	»	119.868	Cáceres.
25	129.446	11.813	»	»	»	197.823	2.665.511	2.375.082	290.428	»	Cádiz.
23.055	53.430	10.522	»	»	»	33.427	643.166	623.442	14.724	»	Castellón.
932	61.186	6.424	»	»	»	103.806	1.267.665	1.365.914	»	98.249	Ciudad Real.
13.665	107.320	18.577	»	»	»	96.096	1.927.917	1.805.410	122.507	»	Córdoba.
3.326	190.748	14.460	»	»	»	58.431	2.315.875	1.803.841	512.034	»	Coruña.
»	22.8.5	14.705	»	»	»	23.365	262.033	198.377	63.656	»	Cuenca.
8.946	75.501	14.232	»	»	»	67.718	4.742.286	3.164.132	1.578.154	»	Gerona.
1.278	57.384	2.046	»	»	»	59.050	1.749.687	1.569.751	179.936	»	Granada.
227	18.593	7.260	»	»	»	21.244	202.770	210.497	»	7.727	Guadalajara.
12.462	»	»	»	»	»	57.940	5.010.348	6.040.801	»	1.039.453	Guipúzcoa.
71.963	44.596	13.219	»	»	»	51.082	1.763.819	1.310.485	453.334	»	Huelva.
4.045	38.696	7.654	»	»	»	220.473	468.090	385.910	82.183	»	Huesca.
18.389	120.812	17.188	»	»	»	102.164	1.165.12	875.088	290.024	»	Jaén.
2.299	27.655	80.248	»	»	»	83.269	541.205	489.295	51.210	»	León.
3.747	23.751	2.096	»	»	»	205.499	509.539	368.692	140.838	»	Lérida.
1.530	36.044	12.252	»	»	»	28.792	823.032	374.076	453.956	»	Lugo.
4.627	4.691	4.791	»	»	»	124.121	497.843	317.082	90.761	»	Madrid.
4.627.920	565.210	67.797	»	»	»	868.849	22.595.775	20.772.690	1.823.085	»	Málaga.
6.853	70.199	21.934	»	»	»	318.624	3.014.798	2.325.487	689.311	»	Murcia.
14.885	106.513	33.700	»	»	»	72.077	1.593.929	1.466.496	127.433	»	Navarra.
»	»	102.559	»	»	»	40.570	411.351	588.080	»	176.729	Orense.
1.298	15.890	10.060	»	»	»	44.545	330.989	305.478	25.516	»	Oviedo.
62.084	109.322	48.313	»	»	»	107.990	3.394.310	4.565.381	»	1.171.071	Palencia.
5.312	35.372	7.857	»	»	»	22.479	274.649	230.833	34.816	»	Pontevedra.
25.330	44.236	29.702	»	»	»	43.561	2.449.013	2.146.549	302.464	»	Salamanca.
27.485	27.092	10.450	»	»	»	63.525	627.939	828.191	»	200.295	Santander.
40.248	76.553	8.855	»	»	»	56.874	3.846.204	4.133.815	»	287.611	Segovia.
1.409	24.021	59.352	»	»	»	31.948	310.704	281.688	29.016	»	Sevilla.
23.889	163.090	28.339	»	»	»	131.541	7.668.212	4.249.549	2.797.672	»	Soria.
9.635	9.610	28.347	»	»	»	52.648	233.992	322.672	»	83.680	Tarragona.
10.933	95.846	10.662	»	»	»	64.712	1.228.760	1.033.682	195.098	»	Teruel.
4.855	32.397	11.152	»	»	»	53.775	725.319	647.106	78.213	»	Toledo.
2.349	74.258	22.536	»	»	»	102.769	1.134.868	543.813	591.055	»	Valencia.
103.927	175.990	41.771	»	»	»	151.812	7.270.445	5.571.489	1.698.956	»	Valladolid.
375	44.091	71.263	»	»	»	158.888	1.176.929	1.063.846	113.083	»	Vizcaya.
19.016	»	155.159	»	»	»	1.771.844	9.339.789	8.858.781	481.008	»	Zamora.
164	27.802	17.082	»	»	»	58.961	364.496	335.195	29.301	»	Zaragoza.
10.953	130.825	17.847	»	»	»	249.115	2.094.091	2.262.752	»	163.661	Baleares.
15.420	63.445	20.505	»	»	»	32.545	793.999	769.985	24.014	»	Canarias (nacrife).
11.502	13.726	10.901	»	»	»	66.041	713.992	545.464	168.528	»	Canarias (Las Palmas).
6.370	8.939	3.690	»	»	»	28.472	868.999	655.761	213.238	»	Oficinas centrales.....
»	»	95.937	20.789.708	18.468.793	»	3.409.448	46.293.365	66.635.057	»	20.341.692	
5.569.826	3.985.383	1.583.204	20.789.708	18.468.793	»	10.528.901	181.989.755	178.969.091	26.772.634	23.751.970	
5.369.400	3.460.510	2.358.446	21.754.664	15.668.475	16.658.654	16.508.770					
+ 200.366	+ 524.873	- 772.242	- 964.956	+ 2.800.318	- 16.658.654	- 5.979.869	+ 3.020.664	+ 3.020.664			

que han excedido de los realizados por el concepto respectivo.

**ESTADO NUM 2**

RESUMEN de la recaudación obtenida durante el mes de Julio del ejercicio de 1924-25, comparada con la de igual período del 1923-24.

	JULIO		
	1923-24	1924-25	Diferencias en 1924-25
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	74.897.849	79.273.203	+ 4.375.354
Idem id. por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	37.436.185	56.423.187	+ 18.987.002
{ Por Tabacos.....	21.754.664	20.789.708	- 964.956
{ Por Timbre.....	15.638.475	18.468.793	+ 2.830.318
Idem en las Oficinas centrales... { Por Loterías.....	16.658.654	"	- 16.658.654
{ Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	2.277.279	2.390.475	+ 113.196
{ Por los demás conceptos.....	10.275.985	4.644.389	- 5.631.596
<b>TOTALES.....</b>	<b>178.969.091</b>	<b>181.980.755</b>	<b>+ 3.020.664</b>

Madrid, 5 de Agosto de 1924.—El Subsecretario, José Corral.

media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y Angel Serrano.

3.056

SANCHEZ VIDAL, Pedro; hijo de Ramón y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del General Ricardos, número 7; comparecerá el día 26 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra Julián Pascual.

3.057

SERRANO HERVAS, Cristóbal; cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puentevejiuna, para recibirle declaración en causa que se sigue por hurto con el número 140 de 1922 contra Juan Rodríguez Roble y otro.

3.058

SERRANO MOYANO, Antonio; cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puentevejiuna, para recibirle declaración en causa que se sigue por hurto, con el número 140 de 1922, contra Juan Rodríguez Roble y otro.

3.059

VEGA, Teodoro; domiciliado últimamente en Trama, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera el día 30 de Agosto, a la hora de las once, con el fin de celebrar un careo en el sumario que se instruye con el número 43 de 1923, por falta y extracción de robles del monte de Lamadrid, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

13517

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día periódico oficial, y ante el Juez o de la publicación del anuncio en este Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

10.326

ALCALDE PASCUAL, Marcolino; natural de Haro, hijo de Gregorio y de Crescencia, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa.

13594

10.327

ALONSO PANICIENES, Jacobo; de veintisiete años de edad, hijo de Aniceto y de Asunción, natural de Tarraña (Layana) y vecino de Gyanco, término municipal de Cabañequita, minero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, a constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo, en causa que se instruye en dicho Juzgado por el delito de disparo y lesiones, con el número 128 de 1922; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13566

10.328

ALVAREZ CASTRO, José; natural y vecino de Piñeiro, Ayuntamiento de Maside, partido de Carballino, de estado soltero, de veinticinco años de edad, hijo de Maximino, de estatura regular, ojos castaños, pelo negro, cejas negras, sin cicatrices; viste traje de paño negro, calza zapatos y usa sombrero color castaño; procesado por uso de armas sin licencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

12481

10.329

AMADOR ROMERO, Antonio; de edad treinta y ocho años, soltero, jornalero, natural de Coujidos (Alicante), vecino de Sevilla, color blanco, estatura regular, carnes regulares; José Díaz Navarro, de veintiocho años, soltero, natural de Jaén, de donde es vecino, estatura baja, grueso, color triguero; Juan José Jiménez Navarro, natural y vecino de Córdoba, de diez y ocho a veinte años, soltero, tratante, grueso, moreno claro, estatura baja; Ramón Jiménez Navarro, de la misma naturaleza y vecindad que el anterior, de diez y ocho años, tratante, estatura alta, grueso, blanco, y Manuel Castro Chaparro, de veinticinco años, soltero, tratante, moreno, grueso, estatura más bien baja, sin bigote; procesados en causa número 72 de 1923, por hurto de caballerías; comparecerán en el Juzgado de Instrucción de Fregenal en el término de diez días, a ser notificados del auto de procesamiento, prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, previniéndoles que de no hacerlo ni ser habidos se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12466

10.330

AMAYA CAMPOS, Araceli; gitana, hija de Juan y de Carmen, de diez y ocho años, natural y vecina de Badajoz, habiendo tenido últimamente su domicilio en la Plaza Alta, número 8, hoy en ignorado paradero; procesada en sumario número 29 de 1923, por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fregenal para notificarla el auto de conclusión de dicho sumario y emplazarla, bajo apercibimiento que de no comparecer ni ser habida se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.

13516

10.331

ARCE SELAYA, de estado soltero, de profesión escribiente, de veintiocho años de edad, de estatura regular, de aspecto fuerte, viste traje de paño color claro y es algo rubio; domiciliado últimamente en Santander; procesado por sustracción de 7.000 pesetas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Santander.

13568

10.332

BLANCO FRAILE, Emilia; de cuarenta y tres años, hija de Alejandro y de Dominica, natural de Valdecañas (Valladolid), vecina de Madrid, casada, de profesión sus labores, y domiciliada últimamente en la calle de Zamora, número 11; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarla y llevar a efecto el auto de prisión contra la misma, dictado por la Audiencia en causa instruida en dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 516 de 1916, por resistencia.

13529

10.333

BLANCO SORIA, Luis; natural de Astorga (León), de estado soltero, de profesión periodista, de cuarenta y cuatro años, hijo de Hermenegildo y de Petra, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo canoso, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno y viste decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Drummer, número 3; procesado por injurias en causa número 439 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de hacerle un requerimiento, y en caso de ser habido, lo pongan a disposición de dicho Juzgado.

13539

10.334

BOADELLA JUREST, Estanislao, alias "el Meritorio", de estado soltero, profesión comisionista, de veintisiete a treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Cataluña, 4.º 3.º; procesado por rapto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de

Instrucción del distrito del Hospital de dicha capital, Secretaría de don José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13593

10.335

CANO MARTIN, Daciano del; natural de Fontiveros (Avila), de estado soltero, profesión platero, de veintidós años de edad; hijo de Diógenes y de Ramona; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 99; procesado por daños, bajo el número 484 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, Secretario del Juzgado de instrucción del dicho distrito para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 13537

10.336

CAVERO CORDERO, Tomás; de quince años de edad, hijo de Mateo y Antonia, natural de Murias de Reckivaldo (León), y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Béjar, 5; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguiar, al objeto de notificarle el auto de prisión contra él dictado por la Superioridad en causa seguida por lesiones, número 742 de 1920. 13533

10.337

CAYETANO PAZOS, Carmen; hija de Juan y Antonia, natural de Acededo (Portugal), de estado soltera, profesión jornalera, de veintiséis años domiciliada últimamente en Camposancos; procesada por hurtos; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tuy a constituirse en prisión contra ella decretada. 12487

10.338

CAYETANO PAZOS, Constancia; hija de Juan y Antonia, natural de Acededo, Portugal, de estado soltera, profesión jornalera, de treinta años; domiciliada últimamente en Camposancos; procesada por hurtos; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tuy a constituirse en prisión contra ella decretada. 12488

10.339

CORDERO CASTAÑOS, Vicente Fermín, de veinticinco años de edad, hijo de Manuel y de Felisa, soltero, natural de Pelugano (Aller), y vecino de la Villa en Mieres, marinero; procesado por disparo y lesiones en sumario número 210 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena a constituirse en prisión preventiva decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en dicho sumario, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 13644

10.340

CORTES SANZ, Julio, y José Busón Flores; cuyas señas personales se ignoran; domiciliados últimamente en Burgos, San Esteban, 31; procesados por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital para constituirse en prisión y cumplir la pena que les fué impuesta por la Superioridad. 12462

10.341

CRESPO SANCHEZ, Angel; natural de Sevilla; hijo de Angel y de Pilar, de trece años, soltero, aserrador; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Avila, número 1, segundo derecha; procesado en causa por robo, sumario número 235 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13548

10.342

CUESTA CUESTA, Julia; profesión prostituta, cuyas señas personales se ignoran, domiciliada últimamente en Burgos; procesada por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, a fin de constituirse en prisión y cumplir la pena que se le impuso por la Superioridad en el sumario 115 de 1919. 12463

10.343

CRUZ, María de la; natural de Barcelona, de estado soltera, profesión costera, de cuarenta años de edad; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa. 13599

10.344

CRUZ RAMIRO, Antonio, conocido por Eduardo Montoya; vecino de Madrid, de estado soltero; profesión lotero ambulante, de veintinueve años de edad, residente últimamente en Chelón; ignorando los nombres de los padres y demás circunstancias; procesado por coacción; comparecerá en término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido de Almadén, según se halla decretado, apercibiéndole de rebeldía si no se presenta. 12495

10.345

DIEGUEZ ALVAREZ, Francisco; natural y vecino de Castro de Abajo, Ayuntamiento de Riós, partido de Verín, de estado soltero, profesión se ignora, de veinte años de edad, hijo de Francisco y de N.; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole

que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 12482

10.346

DODERO LUENGAS, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle Núñez de Arce, número 14; comparecerá en término de término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para ampliar su declaración en causa por hurto de valores, instruida por dicho Juzgado bajo el número 493 de 1924. 13546

10.347

ESTEVEZ BESADA, Moisés; hijo de Evaristo y María, natural y vecino de Páramo, de estado casado, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por asesinato y otros hechos; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tuy, a constituirse en prisión contra él decretada. 12493

10.348

FERNANDEZ ALVAREZ FERNANDEZ, José; de estado soltero, profesión dependiente, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Santander; procesado por falsedad de un cheque y esian de 1.175 pesetas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 13567

10.349

FERNANDEZ ARIAS Y LOPEZ, Diego; natural de Madrid, hijo de Diego y de Aurora, de estado casado, de profesión Ingeniero, de treinta y un años; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la calle de la Lealtad, número 6, segundo derecha; procesado por estafa, sumario número 226 de 1923; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo y recibirle declaración indagatoria. 13545

10.350

FERNANDEZ RANCAÑO, Angel; cuyo paradero se ignora, procesado por el Juzgado de la Latina, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, a practicar la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condena condicional, bajo el apercibimiento de ser excluido de los beneficios de dicha ley si no comparece. 13582

10.351

GARCIA DELGADO, José; natural



de Aranda de Duero (Burgos), de estado soltero, de profesión dependiente de pastelería, de diez y nueve años de edad, hijo de Antonio y de Victoria, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Florida, número 15 bajo; procesado por hurto, sumario número 65 de 1924, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. José Dalmau, para llevar a efecto su prisión.

13531

10.352

GARCIA FANJUL, Angel: de veintitrés años de edad, casado, hijo de José y de Catalina, natural de Ollozategui, vecino últimamente de Merced; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, en el plazo de diez días, a constituirse en prisión, con objeto de cumplir la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Oviedo en el sumario número 22 de 1919, por el delito de disparo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13564

10.353

GARCIA PANEDES, Julián; natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Melquiades Biencinto, número 15 (Puente de Valdecañas); procesado por hurto en el sumario número 81 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. G. del Rivero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13550

10.354

GARCIA PEREA, Concepción; hija de Rafael y de Dolores, natural y vecina de Sevilla, de estado soltera, de profesión lavandera, de treinta y cuatro años de edad, domiciliada últimamente en la calle Imperial, número 41; procesada por homicidio y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Casimiro Revuelta, calle Almirante Apodaca, número 4.

12431

10.355

GIL LOPEZ, José, (a) el "Pebro"; natural de Bazza, de veintiseis años de edad, soltero, hijo de Bernardo y de Carmen, domiciliado últimamente en Linares, de oficio jornalero; procesado en causa número 124 de 1919, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13528

10.356

GONZALEZ DIAZ, Francisca; natural de Irún, de estado soltera, de profesión sus labores, de treinta y tres años, hija de Manuel y de Escolástica; procesada por daños, bajo el número

839 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

13538

10.357

GONZALEZ Y GARCIA, José, (a) Picardías; de unos treinta años de edad, labrador, sin instrucción, natural y vecino de Carda, hijo de Manuela y de padre desconocido; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avilés, en virtud de la causa contra él seguida por el delito de allanamiento de morada.

13591

10.358

GONZALEZ SOLANO, José; natural de Santander, hijo de José y de Emilia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa.

13527

10.359

GORGOLLO SANCHEZ, Francisco (a) Horcequillo; natural y vecino de Lorca, de estado soltero, profesión aguador, de veintidós años; domiciliado últimamente en la parroquia de Santa María; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca a constituirse en prisión y responder a los cargos que le resulten en la causa número 79 de 1924 sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12476

10.360

GRACIA BIERN, Jorge; hijo de Domingo y de Inocencia, natural de Montalbán, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 458 de 1924, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13592

10.361

GUERREIROS LAGOS, María Josefa; hija de José y de María Rosa, natural de Gondarene, Vilanova (Portugal), de estado viuda, profesión jornalera, de cuarenta y ocho años, domiciliada últimamente en Campansancos, procesada por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tuy, a constituirse en prisión contra ella decretada.

12489

10.362

HEREDIA MONTOYA, María; de

veinticinco años, hija de Francisco y Carmen, domiciliada últimamente en Madrid, carretera de Andalucía, 23; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar Mora, para notificarla y llevar a efecto el auto de prisión contra ella dictado por la Audiencia en causa por estafa, bajo el número 431 de 1915, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

13532

10.363

HORCADA ALFARO, Fernando Alfredo, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y ocho años, hijo de Joaquín y Francisca, domiciliado últimamente en la calle de la Palma, 46, procesado por hurto, sumario 266 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. José Dalmau, para llevar a efecto su prisión.

13531

10.364

JORDA, Ernesto B.; profesión comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Gerona, número 164, bajos, procesado en causa número 176 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción (Barcelona), Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13506

10.365

LOPEZ GAVARRI, Agustín, (a) Mincajo; Santiago López Claverías (a) Estrecho, Carmen Gavarrí Jiménez y María Sacramento Gavarrí, conocida por Angeles Gavarrí; procesados por el delito de estafa, en causa instruida por el Juzgado de Castellote, señalada con el número 9, rollo 155 del año 1921, como comprendidos en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Teruel, con el fin de que se constituyan en prisión que tienen decretada; apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes.

12464

10.366

LLINARES PALLARES, Francisco; hijo de Juan y de Mariana, natural de Valencia, de estado soltero, profesión chófer, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Beato Oriol, número 3, cuarto; procesado en causa número 189 de 1924, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13593

10.367

MENEDEZ GARCIA, Manuel; cu-

yo paradero se ignora; procesado por el Juzgado de la Latina por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección de Vacaciones de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado don Ramón Alvarez Valdés, a practicar la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condena condicional, bajo apercibimiento de ser excluido de los beneficios de dicha ley si no comparece. 13583

10.368

**ABAD - GUBEIRO, José Antonio;** inscrito del Trozo marítimo de Sada, hijo de Ramón y de María, natural de Morujo (Bergondo), soltero, labrador, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último para recoger su Cartilla naval.—Sada, 31 de Julio de 1924.—El Alférez Juez instructor, José Mellid. JM—5986

10.369

**ABRODOS MONTEIRO, Nicolás;** inscrito del Trozo de Sada, hijo de Pedro y de Carmen, natural de Viñas (Paderne), soltero, pescador, de veinte años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último para recoger su Cartilla naval.—Sada, 31 de Julio de 1924.—El Alférez Juez instructor, José Mellid. JM—5991

10.370

**AMADO DIEGO, José;** hijo de Francisco y de Ramona, natural de Chelva (Valencia) de treinta años, estatura 1,60 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, con un tatuaje en la mano derecha, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Tercio Extranjero D. Francisco Espejo Aguilera, residente en el Fuerte de Sidi Uriach (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Melilla, 24 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Espejo. JG—5955

10.371

**AMADOR HERNANDEZ, Nicolás;** hijo de Nicolás y de Encarnación, natural de Ortigosa de Cameros (Logroño), de estado soltero, profesión gitano tratante, de veinticinco años de

edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, color moreno, barba poblada, nariz y boca regulares, estatura 1,610 metros próximamente; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de uso público de nombre supuesto; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de infantería D. Luis Anel y Ladrón de Guevara, Juez permanente de la Capitanía General de la quinta región, con residencia en Zaragoza, calle Pizarro, número 4, primero derecha.—Zaragoza, 22 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Anel. JG—5995

10.372

**AREAN FERNANDEZ, Cándido;** hijo de Manuel y Dolores, natural de Dosan (Pontevedra), de oficio ignorado, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Gonzalo Pérez del Puerto, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Gonzalo Pérez del Puerto. JG—5939

10.373

**BABIO CANLE, Ramón Antonio;** inscrito del trozo marítimo de Sada, hijo de Antonio y de Filomena, natural de Sada, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Sada; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío E. R. A., Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval.—Sada, 31 de Julio de 1924.—El Alférez de navío, Juez instructor, José Mellid. JM—5977

10.374

**BARRIOS TIE, Fernando;** inscrito del Trozo marítimo de Sada, hijo de Eduardo y de Elena, natural de Sada, de estado soltero, de profesión del comercio, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Sada; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último, para recoger su cartilla naval.—Sada, 31 de Julio de 1924.—El Juez instructor, José Mellid Vidal. JM—5984

10.375

**BERMUDEZ REGUEIRA, Ramón;**

inscrito del Trozo marítimo de Sada, hijo de Juan y de María, natural de Sada, de estado soltero, de profesión pescador, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Sada; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval.—Sada, 31 de Julio de 1924.—El Juez instructor, José Mellid Vidal. JM—5978

10.376

**BERROCAL COSTA, Diego;** hijo de Juan y de Clotilde, natural del Puerto de Santa María, Ayuntamiento de idem, provincia de Cádiz, Juzgado de primera instancia de Minas del Castillo, vecindad en idem, provincia de Sevilla, Distrito militar de la segunda región, Corneta licenciado del regimiento de Infantería de San Fernando, número 11, encartado en expediente número 977 por falta leve; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez del expresado regimiento, don Nicolás Pérez Catalán, con domicilio oficial en el Cuartel del Hipódromo, Melilla, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nicolás Pérez. JG—5954

10.377

**BLANCO FONTAN, Evaristo Santiágo;** inscrito del Trozo marítimo de Sada, hijo de Benito y de Benita, natural de Montonio (Abegondo), de estado soltero, de profesión labrador, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Montonio (Abegondo); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval.—Sada, 31 de Julio de 1924.—El Juez instructor, José Mellid Vidal. JG—5983

10.378

**CAMPDERROS GUELL, Jaime;** hijo de José y de Rafaela, natural de Vilafranca del Panadés, provincia de Barcelona, de estado soltero, de profesión periodista, de veintidós años de edad, sus señas personales: pelo negro, cejas pobladas, ojos pequeños, nariz grande, barba regular, boca grande, color sano, frente despejada, aire decidido, producción buena, talla 1,686 metros; domiciliado últimamente en Santa Coloma de Cervelló, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor.



tor en el Cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 28 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—5902

10.379

CANALES SAN ROMAN, Valentín Pedro; hijo de Pedro y de Nicasia, natural de Adal, provincia de Santander, de edad treinta y tres años, soltero; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor, D. Francisco Noboa, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde de no presentarse en el plazo de cincuenta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 31 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa. JG—5941

10.380

CASAL PRESEDO, Antonio; inscripto del Trozo marítimo de Sada, hijo de Antonio y de Virtudes, natural de Fontán (Sada), de estado soltero, de profesión pescador, de veinte años, domiciliado últimamente en Fontán (Sada); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre, para recoger su cartilla naval.—Sada, 31 de Julio de 1924.—El Juez instructor, José Mellid Vidal. JM—5989

10.381

CODERAL PEDREIRA, Indalecio; hijo de José y de María, natural de Abegondo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Abegondo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Pascual Rey Arias, Teniente de Infantería con destino en el regimiento de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 15 de Julio de 1924. El Juez instructor, Pascual Rey. JG—5947

10.382

CODINA PONS, José; hijo de Mauricio y de Pilar; natural de San Vicente Castellet, provincia de Barcelona, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, talla 1,591; domiciliado última-

mente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante don Enrique Meneses Mánguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 28 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—5903

10.383

GRIADO VELON, Emilio; inscripto del Trozo marítimo de Sada, hijo de Ramón y de Carmen, natural de Betanzos, de estado soltero, de profesión labrador, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Betanzos; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último, para recoger su cartilla naval.—Sada, 31 de Julio de 1924.—El Juez instructor, José Mellid Vidal. JM—5985

10.384

DOMINGUEZ CAAMAÑO, Mariano; hijo de Ciriaco y de Eulogia, natural de Madrid, vecindado en idem, distrito militar de la primera región, nació en 1 de Noviembre de 1891, de oficio albañil, su estatura 1,580 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna; soldado de la Compañía mixta de Sanidad Militar; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de esta Comandancia general, D. Manuel Ramírez González, domiciliado en esta plaza, calle del Cardenal Cisneros, número 5, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde. Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del referido individuo, y caso de ser habido será conducido a esta plaza, a mi disposición.—Melilla, 26 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Ramírez González. JG—5953

10.385

EL INDIVIDUO que en 7 de Marzo de 1920 se encontraba desempeñando el destino de cocinero en el balandro "Santiago", de la matrícula de Villagarcía, cuyos nombres y demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente a bordo del mencionado balandro; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para prestar declaración en causa que

se instruye por abordaje entre la gabarra "Busca la Vida" y el vapor "Cabo Carbocero", hecho ocurrido en la ría de Bilbao.—Bilbao, 30 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JG—5935

10.386

GALAN PEREZ, José; hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Babio, Ayuntamiento de Bergondo, provincia de La Coruña, de estado se ignora, profesión idem, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Babio; procesado por falta a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Nemesio Martín Campos, en la plaza de El Ferrer (Coruña), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 18 de Julio de 1924.—El Alférez Juez instructor, Nemesio Martín. JG—5940

10.387

GIL BARRIOS, Victorio; hijo de Juan y de Teodora, natural de Sebucó, Ayuntamiento de idem, provincia de Segovia, vecindado en Sebucó, Juzgado de primera instancia de Sepúlveda, provincia de Segovia, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y un años de edad, de estatura 1,704 metros, cuyas señas son: pelo negro, cejas de igual color, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, artillero segundo del regimiento Artillería de Melilla; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de dicho regimiento D. Antonio Ros Ruiz, residente en Melilla, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Dar Quebdani, 20 de Julio de 1924. JG—5940

10.388

GOMEZ ROSENDO, José; hijo de Francisco y de María, natural de Vigo, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Pascual Rey Arias, Teniente de Infantería con destino en el regimiento de Burgos número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 19 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Pascual Rey. JG—5946

10.389

GUERRA VERDIA, Manuel; inscripto del trozo marítimo de Sada, hijo de José y de María, natural de Sada, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Sada; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Co-

mandante del trozo de Sada para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval.—Sada, 31 de Julio de 1924.—El Juez instructor, José Mellid. JG—5990

10.390

**GURRIA BALLEST.** Juan (a), Mario Franch; hijo de Agustín y Juana, natural de Barcelona, soltero, de treinta y cuatro años de edad, melancólico, residente en Barcelona, color moreno, pelo negro, nariz regular, ojos grandes negros, sin bigote ni barba; procesado en causa por robo frustrado; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de la Capitania general de la cuarta región don Cristóbal Fernández Valdés, en la rambra de Santa Mónica, 22 bis, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Cristóbal Fernández. JO—5031

10.391

**GUTIERREZ GONZALEZ,** Fernando; hijo de Sandalio y de Nicolasa, natural de Valle, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Eduardo Carnero Calvo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carnero. JG—5964

10.392

**GUTIERREZ HERRERO,** Juan; hijo de Alejandro y de Justa, natural de Coca, partido de Santa María de Nieva, provincia de Segovia, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, estatura 1,650 metros, color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz larga, boca regular, barba poblada, con una cicatriz en la mejilla izquierda; domiciliado últimamente en Larache (Marruecos); procesado como cómplice de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor permanente de Larache, D. Ramón Buosa Arguimchona, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Larache, 18 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buosa. JG—5948

10.393

**JIMENEZ CASTRILLO,** José; hijo de padres desconocidos, natural de Marchena, provincia de Sevilla, de estado soltero, edad veinticuatro años, soldado sustituto que ingresó en filas en 21 de Febrero de 1921 en la Comandancia de Artillería de Ma-

rilla; domiciliado últimamente en Marchena (Sevilla); procesada en causa que se instruye por sustracción de armamento en la indicada ciudad; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería San Fernando, número 11, D. Julián Jiménez Millas, y de no verificarlo, le recaerá el perjuicio que marca la ley.—Melilla, 30 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Julián Jiménez. JG—5958

10.394

**JIMENEZ SANCHEZ,** Joaquín; hijo de Gumersindo y de Cruz, natural de Hinojosa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Toledo, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiocho años de edad, estatura mediana, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Hinojosa; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del primer Regimiento de Artillería ligera don Zacarías Gonzalo Medrano, en el local que ocupa dicho Regimiento, cuartel de los Doeks, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Madrid, 1 de Agosto de 1924.—El Teniente Juez instructor, Zacarías Gonzalo. JG—5951

10.395

**LAGANES BARRAL,** Francisco; hijo de José María y de Filomena, natural de Pazos (Sada), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Pazos; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío E. R. A., Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval. Sada, 30 de Julio de 1924.—El Alférez de navío, Juez instructor, José Mellid. JM—5968

10.396

**LÓNTULLO VILAR,** Francisco; hijo de Juan Vicente y de Asunción, natural de Noaila, Ayuntamiento de Sangenjo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años de edad; sus señas se ignoran; procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería ligera D. Vicente Almenara Valle, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pontevedra, 24 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Vicente Almenara. JG—5961

10.397

**LOPEZ MARTA** Salvador; hijo de José y de Antonia, natural de Bergondo, de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Bergondo; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío E. R. A., Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval.—Sada, 30 de Julio de 1924.—El Alférez de navío, Juez instructor, José Mellid. JM—5971

10.398

**LOPEZ PAMPAIN,** Manuel; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Osedo (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Osedo; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío E. R. A., Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval. Sada, 30 de Julio de 1924.—El Alférez de navío, Juez instructor, José Mellid. JM—5969

10.399

**LOPEZ LOPEZ,** José María; inscrito del trozo marítimo de Sada; hijo de José y de Josefa, natural de Miño, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Miño; procesado por prófugo, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval.—Sada, 31 de Julio de 1924.—El Alférez de Navío, Juez instructor, José Mellid. JM—5976

10.400

**LORENZO ZAPATA,** Antonio María, inscripto del trozo marítimo de Sada, hijo de Juan y de María, natural de Mariñán (Bergondo), de estado soltero profesión labrador, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Mariñán; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval. JG—5987

10.401

**LOZANO,** Pedro; hijo de Ramón, natural de Cereceda, provincia de La

Coruña, de 1,625 metros de estatura, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Pascual Rey Arias, Teniente de Infantería con destino en el regimiento de Burgos número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 19 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Pascual Rey. JG—5941

10.402

MARCOS GONZALEZ, José; hijo de Antonio y de Carmen, natural del Ayuntamiento de Pernesell (Zamora), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Infantería, Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. Antonio López Perea, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orense, 18 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio López. JG—5900

10.403

MARTINEZ PUCHE, José; hijo de Juan y de Josefa, natural de Secha (Murcia), de veintidós años de edad, soltero, de estatura 1,655 metros, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Causset et Veyron (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cieza, número 48, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena, ante el Juez instructor D. José Portela de la Llera, con destino en el Regimiento de Infantería Sevilla, número 33, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Cartagena, 23 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, José Portela. JG—5936

10.404

MATEU ESPI, Vicente; hijo de Vicente y de Encarnación, natural de Cullera (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, sus señas son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Julio Andreu, en Alicante.—Alicante, 23 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio. JG—5930

10.405

MIRAMONTES MIRAMONTES, Victor; hijo de José y de Josefa, natural de Cortián (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en

su pueblo, procesado por profugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.) Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval.—Sada, 30 de Julio de 1924.—El Juez instructor, José Mellid Vidal. JM—5973

10.406

MODESTO SOLERA, Martín; hijo de Julián y de Ramona, natural de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, distrito militar de la primera Región, nació en 11 de Julio de 1889, de oficio cerrajero, su estado soltero, su estatura 1,690 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, señas particulares ninguna, avecinado últimamente en Ourense, procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. José Mutelongo Felipe, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Mutelongo. JG—5937

10.407

MORAN, Julián; hijo de María, natural de Mahide, provincia de Zamora, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metro, domiciliado últimamente en la isla de Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo, ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo efectúa.—Vigo, 21 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—5935

10.408

NOYA LOZANO, Carlos (a) Movita; hijo de Ramón y de Ana, natural de Madrid, de estado soltero, de veintisiete años de edad, avecinado últimamente en esta Corte, calle de los Tres Peces, número 18, primero derecha, y soldado que fué de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, en el Juzgado militar, sito en la calle de la Princesa, número 9, principal derecha, en esta Corte, ante el Teniente Coronel de Caballería, D. Julio Riudavets y Ferrreiro, que instruye diligencias previas por escándalo en el teatro de Barbieri, en las que intervino, para hacerle entrega de un kilómetro, un pase de situación del servicio y algunas prendas de vestir.—Madrid, 3 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Julio Riudavets. JG—5958 bis

10.409

NAVEIRA LOUREDA, Ricardo; hijo de Juan y de Pilar, natural de Meargos, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Betanzos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor con Pascual Rey Arias, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 19 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Pascual Rey. JG—5943

10.410

PAZOS RUIZ, D. José; Secretario que fué del Ayuntamiento de Salvatierra de Miño, provincia de Pontevedra, hasta el 2 de Octubre del año anterior, en que desapareció de dicha localidad, y al que se le sigue causa por el supuesto delito de falsedad, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos respectivos, ante el Capitán Juez instructor don Lucas Lorduy Mavot, residente en la plaza de Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tuy, 17 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Lucas Lorduy. JG—5992

10.411

PAZOS SUAREZ, Andrés; inscrito del trozo marítimo de Sada, hijo de Juan y de Josefa, natural de Meirás (Sada), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por profugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.) Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval.—Sada, 31 de Julio de 1924.—El Juez, José Mellid. JM—5979

10.412

PEREZ PEREZ, Salustiano; hijo de José y de Rosa, natural de Gineciosa, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Eduardo Carnero Calvo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 21 de Julio de 1924. El Comandante Juez instructor, Eduardo Carnero. JG—5965

10.413

PORTA RUBIO, Pedro; hijo de Román y de Manuela, natural de Valen-

cia, soltero, de profesión zapatero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en la calle del Laurel, número 27, soldado del Tercio de Extranjeros; procesado por el delito de hurto y falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de veinte días a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria en el Juzgado militar de guardia de esta Corte, sito en las Prisiones Militares de la misma ante el Capitán Juez instructor don Alberto Barbasán y Cacho, advirtiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 31 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Alberto Barbasán. JG—5930

10.414

PUENTE SOUTO, Angel; hijo de José y de Francisca, natural de Betanzos, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Pascual Rey Arias, Teniente de Infantería con destino en el regimiento de Burgos número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 19 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Pascual Rey. JG—5944

10.415

RAGUE LUENGO, Martín; hijo de José y de María, natural de Cascañores, Ayuntamiento de idem, provincia de Segovia, Capitán general de la primera región, de oficio mecánico, nació en 16 de Agosto de 1902, su estado soltero, su estatura 1.90 metros, pelo, ojos negros, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, señas particulares ninguna, avocinado últimamente en Casaflores (Segovia); procesado por la falta grave de primera deserción y abandono de servicio; comparecerá en término de treinta días bien por escrito o personalmente ante el Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. José Montelongo Felipe, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Montelongo. JG—5936

10.416

REDONDO LORENTE, Juan; hijo de Juan y de Carmen, natural de Ronda, Ayuntamiento de idem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1.690 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz respingada, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Laracha, provincia de Marruecos; procesado por encubrimiento de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor permanente de Laracha, D. Ramón Buesa Arguínchona, residente en Laracha, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Laracha, 2 de

Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa.

JG—5919

10.417

REGUEIRA GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Souto (Paderno), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Souto; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval.—Sada, 20 de Julio de 1924.—El Juez instructor, José Mellid.

JG—

10.418

REY GONZALEZ, Joaquín, (a) Burgos; hijo de Pío y Natividad, natural de Burgos, soltero, de veinte años de edad, vecino de Bretona, con domicilio 5, panadero; de estatura pequeña, ojos negros, pelo negro, sin bigote ni barba; procesado en causa por robo frustrado; comparecerá ante el Comandante Juez permanente de la Capitania General de la cuarta región D. Cristóbal Fernández Valdés, en la Rambla de Santa Monica, 22 bis, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Cristóbal Fernández.

JG—5933

10.419

REY LOPEZ, Rufino; hijo de Ramón y de María, natural de Arzuá, Ayuntamiento de Boimorto, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se ignoran; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor don Pascual Rey Arias, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 19 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Pascual Rey.

JG—5945

10.420

RIPOLL VILLAPLANA, Rafael; hijo de Rafael y Dolores, natural de Albeniz, casado, de treinta años de edad, vecino de Barcelona, domiciliado en la calle Girera, número 8, charista; sus señas particulares son: ojos negros, pelo negro, sin bigote ni barba; procesado en causa por robo frustrado; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de la Capitania general de la cuarta región D. Cristóbal Fernández Valdés, en la Rambla de Santa Monica, número 22 bis, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de

Julio de 1924.—El Juez instructor, Cristóbal Fernández.

JG—5932

10.421

RIVAS ACEA, Julio; inscripto del Trozo marítimo de Sada, hijo de José María y de Antonia, natural de Betanzos, de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Betanzos; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío E. R. A., Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último, para recoger su cartilla naval.—Sada, 31 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Alférez de navío, José Mellid.

JM—5931

10.422

RODRIGUEZ BOCEJO, Antonio; hijo de José y de Antonia, natural de Enerobas (Cereceda), provincia de La Coruña; domiciliado últimamente en Enerobas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Betanzos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor don Pascual Rey Arias, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 16 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Pascual Rey.

JG—5942

10.423

RODRIGUEZ PRADO, Nicolás; inscripto del Trozo de Sada, hijo de José y de Juana, natural de Fontán (Sada), de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Fontán (Sada); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío E. R. A., Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último, para recoger su cartilla naval.—Sada, 31 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Alférez de navío, José Mellid.

JG—5930

10.424

ROZADA CEPEDAL, Matías; hijo de Graciano y de Gumersinda, natural de La Pantona, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.655 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba regular; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78.

D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo aprehimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—5943

10.425

SANCHEZ AMADES, Antonio Salvador; hijo de desconocidos, natural de El Cabañal, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión morinero, de veinte años de edad, estatura 1,605 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba poca, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en El Ferrol, provincia de La Coruña, procesado por estafa; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación en el *Boletín Oficial de La Coruña*, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo aprehimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés. JG—5903

10.426

SANCHEZ HERNANDEZ, Gregorio; hijo de Francisco y de María, natural de Hervás, provincia de Cáceres, cuyas señas son: pelo y ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular y color bueno, procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, don Adolfo Fernández y Nava, bajo aprehimiento de ser declarado rebelde.—León, 12 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Adolfo Fernández. JG—5910

10.427

SANCHEZ OTERO, José; hijo de Domingo Antonio y de Josefa, natural de Bergondo, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval.—Sada, 29 de Julio de 1924.—El Juez instructor, José Mellid Vidal. JM—5975

10.428

SANTEIRO SANTEIRO, José; hijo de Andrés y de María, natural de Ribera, Ayuntamiento de Manon, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, procesado por falta grave de deserción, por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo aprehimiento que, de no verificarlo, será

declarado rebelde.—Gijón, 18 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JO—5942

10.429

SANTIAGO TANREIRO, Antonio María; hijo de Juan Antonio y de Manuela, natural de Villanueva (Mifio), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Villanueva; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval.—Sada, 30 de Julio de 1924.—José Mellid Vidal. JM—5970

10.430

SUAREZ BABIO, Gabriel; inscripto del trozo marítimo de Sada, hijo de José Antonio y Antonia, natural de Oseado (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Oseado (Sada); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval.—Sada, 31 de Julio de 1924.—José Mellid Vidal. JM—5982

10.431

SUAREZ BEANDARIZ, Ramón; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Marián (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Marián; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval.—Sada, 30 de Julio de 1924.—José Mellid Vidal. JM—5972

10.432

SUAREZ MONTEAGUDO, Francisco; inscripto del trozo marítimo de Sada, hijo de Eduardo y de Pilar, natural de Mondago (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Mondago (Sada); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del trozo marítimo de Sada, para res-

ponder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval.—Sada, 31 de Julio de 1924.—José Mellid Vidal. JM—5983

JM—5983

10.433

Un sujeto conocido por "El Olle", de color moreno y pequeño de estatura, ignorándose las demás circunstancias; procesado en causa por robo frustrado; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de la Capitanía general de la cuarta región, D. Cristóbal Fernández Valdés, en la rambla de Santa Mónica, 23 bis, bajo aprehimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Cristóbal Fernández. JG—5931

10.434

VELEN EUSTAQUIO, José; hijo de Francisco y de Angela, natural de Clarimo (Puerto Rico), de estado soltero, profesión harinero, de veintitrés años de edad, color sano, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular; señas particulares: un tatuaje en el brazo izquierdo que figura un Cristo; domiciliado últimamente en Vigo, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alexría, número 6, Melilla, bajo aprehimiento que, de no efectuarse así, será declarado rebelde Melilla, 27 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—5953

JG—5953

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### MADRID—HOSPICIO

El señor Juez municipal, en funciones de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en providencia dictada con esta fecha en el expediente de jurisdicción contenciosa, promovido por D. Antonio Martínez Ruiz, mayor de edad, viudo y de esta vecindad, sobre declaración de herederos abintestato de D. Tomás Gudal Castellón, ha acordado anunciar por segunda y última vez y por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia de Zaragoza, la muerte sin testar de dicho D. Tomás Gudal Castellón, Magistrado jubilado que fué, natural de Zaragoza, de estado soltero, vecino de Madrid, hijo de D. Pedro y de doña Angela y que reclaman su herencia D. Antonio, doña María de la Concepción, doña María de los Dolores, D. Vicente, doña María, doña Amalia y doña Desideria Martínez Ruiz, doña



Francisca y doña Carmen Gudal y Andreu y doña María y D. Nicolás Peña Gudal y doña Rosina Castellón Nadal, D. Manuel de Escerriaza y Fábrego, su esposa doña Blanca Castellón Nadal, doña Emilia Castellón Burillo, D. Antonio Castellón Burillo, doña Pilar Castellón Nadal y D. José María Castellón Nadal, que se encuentran en quinto grado de parentesco civil con la persona finada, y se llama a los que se crean con derecho a reclamarla para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Madrid a 6 de Agosto de 1924.—El Secretario, Licenciado Pedro Taraceña.—El Juez,

X—2431

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Alfonso Seo Muslera, en nombre y representación de don Luis Blanco Aza, contra D. Germán Manzanedo, D. Juan Leoncio Manrique, D. Rafael Arnáiz y D. Francisco Fontanals Pérez, sobre pago de pesetas 59.559,25; se cita, llama y emplaza al demandado D. Francisco Fontanals Pérez, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que dentro de nueve días improrrogables comparezca en tales autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar, previniéndole que las copias simples de la demanda y documento a ella acompañados, se encuentran a su disposición en la Secretaría de D. José María de Antonio.

Madrid, 29 de Abril de 1924.—El Secretario, José María de Antonio.

X—2429

## MADRID—INCLUSA

En el procedimiento que con sujeción al Decreto-ley de 5 de Febrero de 1869 sigue la Sociedad Cooperativa de Crédito "El Hogar Español", contra D. Camilo León Puente, hoy sus herederos, para la efectividad de un préstamo consignado en escritura pública, con garantía de las fincas a que después se hará mención, se ha dictado la siguiente providencia:

"Madrid, 19 de Julio de 1924. De conformidad con lo que se interesa en el anterior escrito, síquense a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, las fincas hipotecadas en garantía del crédito que motiva estos autos, o sean las señaladas con el núm. 15 provisional de la calle del Ferrocarril y con el número 7 provisional de la calle de la Batalla del Salado. Anúnciese la venta por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, e insertándose otro una sola vez en la GACETA DE MADRID y por tres veces en el Boletín Oficial de esta provincia y en otro periódico no oficial de esta Corte, debiendo mediar el plazo de veinte días entre la primera publicación y el día 2 de Septiembre próximo, que se señala para la celebración de la subasta, a las on-

ce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Háganse constar asimismo los expresados edictos cuantas circunstancias exige la ley de Enjuiciamiento civil en relación con el Decreto-ley de 5 de Febrero de 1869 y la regla décimaséptima del artículo 131 de la ley Hipotecaria.

Cítose para la subasta a los causahabientes del deudor D. Camilo León Puentes por medio de edictos en el sitio público de costumbre de este Juzgado, GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la misma provincia, y a los fines que expresa el artículo 19 del Decreto-ley mencionado de 5 de Febrero de 1869; remítase testimonio de esta providencia con atento oficio al Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso y Centro de esta Corte, que conocen en los juicios ejecutivos incoados por D. Valentín Maiztegui y D. Máximo Catalina, respectivamente, contra D. Camilo León Puentes, en cuyos procedimientos se causó embargo sobre las fincas especialmente hipotecadas en garantía del crédito que motiva estas actuaciones, cuyo embargo aparece anotado en el Registro de la Propiedad del Mediodía, de esta Corte, con posterioridad a la Hipoteca de El Hogar Español. Lo mandó y firma S. S. Doy fe. Camarero.—Ante mí, Angel Angulo."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de citación en forma a los herederos o causahabientes de D. Camilo León Puentes, expido la presente en Madrid a 19 de Julio de 1924.—El Secretario, Angel Angulo.

X—2427

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en providencia dictada con fecha de hoy en los autos que con sujeción al Decreto-ley de 5 de Febrero de 1869 sigue la Sociedad Cooperativa de Crédito El Hogar Español, contra D. Camilo León Puentes, hoy sus herederos o causahabientes, sobre secuestro, posesión interina y venta de las fincas que después se describirán, como hipotecadas en garantía de un préstamo consignado en escritura pública otorgada con fecha 16 de Agosto de 1918 ante el Notario de esta Corte D. José Toral y Sagristá, se anuncia por tercera vez y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Una casa en Madrid, calle del Ferrocarril, núm. 15 provisional, la cual consta de sótano, cinco pisos y ático y dos patios, con una superficie de 3.554 pies, equivalentes a 275 metros y 92 decímetros cuadrados. Linda, por su frente o fachada, con dicha calle del Ferrocarril, orientada al Norte; por su derecha, entrando, con la calle de Batalla del Salado, formando chaffán entre esta calle y la del Ferrocarril; por la izquierda, con la casa núm. 17 provisional de la calle del Ferrocarril, propiedad del mismo D. Camilo León Puentes, y por la espalda, con la casa núm. 7 provisional de la calle de la Batalla del Salado,

propia también del Sr. León Puentes; y

Otra casa en Madrid y su calle, denominada de la Batalla del Salado, por la que corresponde al número 7 provisional, y que consta de sótano, cinco pisos y ático, con cuatro patios. Ocupa una superficie de 3.952 pies, equivalentes a 306 metros y 82 decímetros cuadrados. Linda, por su frente, al Poniente, con la expresada calle de la Batalla del Salado; por la derecha, entrando, con terrenos de los Sres. López de Ayala; por la izquierda, con la casa número 15 provisional de la calle del Ferrocarril, perteneciente también al Sr. León Puentes, y por la espalda, con la casa número 17 provisional de la misma calle del Ferrocarril, perteneciente también al señor León Puentes.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día 2 de Septiembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, la cantidad de 26.287 pesetas 50 céntimos para la primera finca, y 18.607 pesetas 50 céntimos para la segunda.

2.º Que los títulos de propiedad se suplen con lo que respecto de ellos consta en una certificación del Registro del Mediodía, de esta Corte, sin perjuicio de dejar al adquirente de las fincas de cuantos pudieran exigir; y

3.º Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Y que si mediare la circunstancia prevista en el párrafo último del artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento civil, se cumplirá lo dispuesto en el artículo 1.507 de la misma ley.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 19 de Julio de 1924.—El Secretario, Angel Angulo.—El Juez, Dimas Camarero.

X—2428

## MALAGA—ALAMEDA

D. Enrique Ruiz Martín, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda, de esta ciudad.

En virtud de este segundo y último edicto se llama al ausente D. Francisco Marín y Fernández del Villar y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare; la cual ha sido solicitada por su esposa doña Carmen de Torres Beleña, para que dentro del término de dos meses, a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Antonio Fernández y García (antes Nosquera), nú-



mero 3, previniéndoles a los que se crean con mejor derecho, que al comparecer deberán justificarse con los correspondientes documentos.

Dado en Málaga a 1.º de Agosto de 1924.—El Secretario, P. S., Francisco Martos.—El Juez, Enrique Ruiz Martín, X—2430

#### VILLADIEGO

En los autos de juicio ordinario de mayor cuantía, seguidos por el Procurador habilitado D. Martín Rojas Fernández, en nombre de D. Sisto Martín Monedero, vecino de Villanueva de Odra, contra D. Aquiles Muñoz Pérez, cuyo último domicilio le tuvo en Sandoval de la Reina, de este partido, actualmente en ignorado paradero, sobre pago de pesetas 16.420, por providencia dictada por el Sr. Juez en el día de hoy, se le emplaza para que en el improrrogable término de cinco días, a contar desde el siguiente de su publicación, comparezca ante este Juzgado personándose en forma, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y que la presente es conforme a lo preceptuado en el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Villadiego a 4 de Agosto de 1924.—El Secretario judicial habilitado, Aniano Martínez.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Castor García, X—2425

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### ALCACER

D. Martín Llacer Hernández, Juez municipal de Alcaicer.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia la provisión de la misma, por concurso, por término de treinta días a contar del siguiente al en que aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID el presente edicto, de conformidad con lo que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, durante cuyo plazo podrán, quienes aspiren a ella, presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia del partido de Torrente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID libro la presente que firmo en Alcaicer a 2 de Agosto de 1924.—El Juez, Martín Llacer.—Benjamín Simó, Secretario suplente.

JO—13577

##### BRAZATORIAS

D. Rufino Aragón Calvo, Juez municipal de esta villa de Brazatorias.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad y Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia al público por término de treinta días, contados desde el en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta

provincia, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, Real orden de 9 de Diciembre siguiente, Reglamento de 19 de Abril de 1871 y ley orgánica del Poder judicial, dentro de cuyo plazo podrán los aspirantes presentar sus instancias, documentadas, al señor Juez de primera instancia de Almodóvar del Campo. Brazatorias, 31 de Julio de 1924.—Rufino Aragón.—P. S. M., Vicente Fernández.

JO—13578

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1.332 de orden del año 1924 contra Dionisio Herráiz Blázquez, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Julio de 1924; D. Emilio Aguado González, Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Dionisio Herráiz Blázquez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo de condenar y condeno al denunciado Dionisio Herráiz Blázquez a la pena de 50 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y pagos de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Aguado."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Dionisio Herráiz Blázquez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 29 de Julio de 1924.—El Secretario.

JO—13507

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1.204 de orden del año 1924, contra José París Prestel, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 22 de Julio de 1924. D. Emilio Aguado González, Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José París Prestel, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José París Prestel a la pena de diez días de arresto menor, represión y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edictos

que se insertarán en la GACETA DE MADRID."

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Aguado."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José París Prestel, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 22 de Julio de 1924.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: Emilio Aguado.

JO—

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.279 de orden del año actual contra Soledad Fernández y Antonia Fernández, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 22 de Julio de 1924; el Sr. D. Emilio González Aguado, Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Soledad Fernández Lobato y Antonia Fernández Rubio, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas Soledad Fernández Lobato a la pena de 30 pesetas de multa y seis días de arresto menor por los actos inmorales: 30 pesetas de multa por los malos tratos de palabra y cinco pesetas de multa, con represión, por el escándalo, y a Antonia Fernández Rubio a la de 30 pesetas de multa por la vejación y cinco pesetas de multa, con represión, por el escándalo, debiendo satisfacer las multas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio. Notifíquese la presente a las condenadas por edictos.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Aguado."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a las denunciadas Soledad Fernández y Antonia Fernández, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 22 de Julio de 1924.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: Emilio Aguado.

JO—12413

#### ONIS

D. José María Noriega, Juez municipal de Onís, partido judicial de Cargas de Onís.

Hago saber: Que habiendo resultado desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión del cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, cuyo término corresponde a la cuarta categoría, según clasificación de Real orden de 9

de Diciembre de 1920, se anuncia nuevamente, con arreglo a lo que dispone el Reglamento de 10 de Abril de 1871, a fin de que los que deseen ocupar dicho cargo lo soliciten por medio de instancia al señor Juez de este partido, acompañando los documentos que dicho Reglamento previene, durante el término de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Onís, 30 de Julio de 1924.—El Secretario, accidental, Rafael Alonso.  
JO—43579

## JURISDICCION DE MARINA

### CORCUBION

Don Tomás Benítez Francés, Alférez de Navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Manuel Sande Domínguez, folio 2-923, hijo de Manuel y de Columba, natural de Cee y vecino de Brens, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinería.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía:

Corcubión, 29 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—5937

### ORTIGUEIRA

Don Joaquín Seijo Fontela, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Ortigueira.

Hago saber: Que habiendo extraviado su cédula de inscripción marítima el inscripto de este trozo Modesto Galdo Barcón, folio 24-909 de inscripción marítima, la cual le había sido expedida en 4 de Junio de 1909, se anula el documento.

Ortigueira, 30 de Julio de 1924.—El Juez, Joaquín Seijo.

JM—5959

### SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don José María Caselas Castro, Alférez de Navío de la E. R. A., Ayudante de Marina del distrito de San Vicente de la Barquera y Juez instructor del expediente que se instruye con motivo de haber perdido el inscripto de este trozo Jesús Francisco Pérez su cartilla naval, número 6-919.

Hago saber por la presente queda anulado sin ningún valor y efecto el citado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que habiéndolo hallado lo retenga en su poder para hacer uso de él.

Lo que se publica en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 4.ª de la Real orden de 15 de Junio de 1918.

San Vicente de la Barquera, 28 de

Julio de 1924.—El Juez instructor, José Caselas.

JM—5907

### SANTANDER

Don Marino Portilla y Ezpeleta, Oficial segundo de la Reserva naval, Juez instructor de una causa por desertión de buque mercante.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Víctor Merayo Aranaga, hijo de José y de Marcelina, tripulante que fué del vapor correo español "Cristóbal Colón", para que en el plazo de cuarenta días, contados desde la publicación del presente, haga su presentación en la Comandancia de Marina de Santander, a responder en causa que por desertión de buque se le instruye, bien entendido que, de no efectuarse, será declarado rebelde, y se ruega a las Autoridades que, de tener conocimiento de Víctor Merayo Aranaga, sea conducido a este Juzgado debidamente custodiado.

Santander, 30 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Mariano Portilla.

JM—5906

### VIGO

Don Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Navío, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la cédula de inscripción de Plácido Seijo Bellón.

Certifico: Que por providencia de esta fecha, dictada en el referido expediente, he acordado dejar sin efecto ni valor alguno la citada cédula de inscripción, la cual fué expedida por la Comandancia de Marina de Ferrol en 3 de Noviembre de 1923.

Vigo, 25 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—5994